



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Este equipamiento es parte de la ayuda EQC2021-006871-P, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR

SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN UN SISTEMA DE TERMOGRAFÍA INFRARROJA DE ALTA RESOLUCIÓN PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO “IGNACIO DA RIVA” DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (IDR-UPM).

Este contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación. Estas tareas se prestan en las Escuelas, Facultad, Departamentos y Centros e Institutos de Investigación.

Necesidad e idoneidad:

El IDR-UPM, es un centro de investigación y docencia del más alto nivel científico y técnico, cuyos objetivos son la planificación, promoción, realización y difusión de actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las áreas científicas y tecnológicas del campo aeroespacial.

En el estudio de flujos turbulentos o turbillonarios, la transmisión de calor ejercida por el fluido cerca de la pared permite el análisis de diversas fenomenologías de carácter aerodinámico.

Para la realización de estos ensayos/análisis es imprescindible el empleo cámaras termográficas de alta resolución, que cuenten con las características técnicas adecuadas requeridas en el desarrollo de los ensayos/análisis. Actualmente el Laboratorio cuenta con equipamiento insuficiente para dar satisfacción a las necesidades que demanda el sector aeronáutico en el estudio de estos fenómenos, así como para la realización de tareas de investigación en cursos de Grados Propios y Postgrado en los que participa el Instituto.

Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, en los cuales la calidad solicitada ha demostrado ser la adecuada para la realización de los ensayos/mediciones que en cada caso se consideren necesarios, pudiéndose avalar de este modo la calidad de sus resultados.

La adquisición de estos equipos por parte de IDR-UPM, se justifica para garantizar un nivel óptimo de calidad y eficiencia en las actividades propias de la investigación del Departamento, y lograr con ello una Universidad más competitiva.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Este equipamiento es parte de la ayuda EQC2021-006871-P, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR

SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se justifica de este modo la necesidad de proceder a la contratación descrita.

JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN POR LOTES:

No se propone la división en lotes del contrato porque el equipamiento es un sistema integrado, es decir que no es posible obtener las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato de forma independiente.

Su división en lotes imposibilitaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico por la integración en el sistema que requieren los diferentes componentes.

Procedimiento de adjudicación:

La propuesta de tramitación del expediente a través de un **procedimiento negociado sin publicidad** en aplicación del artículo 168.a) 2º de la LCSP, por no existir competencia por razones técnicas.

En definitiva, a través de este procedimiento se cumplimenta lo dispuesto en el artículo 131.2 de la LCSP con la utilización del procedimiento adecuado capaz de satisfacer las necesidades de la Universidad.

Precio de licitación:

El precio calculado para el contrato en términos de licitación asciende a 46.170,00 euros (IVA excluido), con una estimación del IVA del 21%. Para llegar a dicha conclusión económica se han tenido en cuenta costes estimados de estudio de mercado.

Plazo de ejecución:

- El **plazo de ejecución** del contrato, será de 20 semanas; y considerando que las características del suministro, NO se considera la posibilidad de prórroga.

Aplicación presupuestaria/Proyecto de Investigación:

El importe del contrato será imputado a la aplicación presupuestaria 18211502-466A-649.02 del vigente presupuesto de gasto.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



Este equipamiento es parte de la ayuda EQC2021-006871-P, financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR

SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

El importe del contrato será imputado al Proyecto con código OTT CI210084175cuyo Investigador Principal (IP) es Sebastián Franchini Longhi.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2022.

El investigador principal

Firma